

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DEL 06 DE FEBRERO DE 2020

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad Tumbaco, el día jueves 06 de febrero de 2020, a las 08h28 presidida por el Ing. Antonio Gaybor, Decano con la asistencia de:

Dr. Carlos Nieto	Subdecano
Ing. Aida Arteaga	Vocal docente
Dr. Edison Molina	Vocal docente
Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
Dr. Darío Cepeda	Director Consejo de Posgrado

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de sesión del 19 de diciembre de 2019
2. Comunicaciones:
 - 2.1 Estudiantes
 - 2.2 Docentes
 - 2.3 Administrativo-Presupuestario
 - 2.4 Empleados y Trabajadores
 - 2.5 Posgrado
3. Varios

Sr. Decano consulta a Secretaria Abogada hasta que fecha están en funciones los Vocales Docentes de Consejo Directivo, indica que la fecha de proclamación de resultados fue el 07 de febrero que se encuentra registrada en la Secretaría General de la UCE. Sr. Decano señala que la fecha de posesión es el 14 de febrero, solicita a la Dra. Fajardo realice consulta sobre la fecha hasta la cual deben actuar los vocales docentes.

Orden del día

Se da lectura al cuadro de Seguimiento de Resoluciones de la sesión ordinaria del 23 de enero de 2020.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23 de enero de 2020 con las siguientes observaciones:

-Dr. José Vásquez indica que en la página 5 línea 31 existe un error de tipeo, consta el número ocho.

En cuanto a la implementación de resolución sobre la señorita Daysi Collantes planteará un cambio, en asuntos Varios.

En la página 7 línea 20 expresa que por claridad quisiera que se cambie el contenido de la parte de antecedente y propone lo siguiente: Se conoce el memorando sin número de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por el Dr. José Vásquez Presidente de la Comisión respecto a la gira realizada a Galápagos por el profesor Edison Molina con veintidós estudiantes, indica que el texto debe ir hasta se conoce el memorando; y después, el profesor Edison Molina emite una disculpa pública, lo otro como que no tiene sentido. Se procede a revisar por Secretaría los antecedentes de la resolución y se indica que en la parte de antecedentes está copiado textualmente.

1 -Ing. Aida Arteaga expresa que envió una comunicación al respecto y solicita se conozca en
2 esta sesión, Sr. Decano expresa que se revisará primero el acta y el pedido que presenta la
3 Ing. Arteaga, corresponde a una reconsideración por lo cual se tratará en asuntos Varios.

4
5 -Sr. Decano indica que exclusivamente vemos el acta, en la parte de antecedentes tiene que
6 ser fiel a los antecedentes presentados y en la parte de resolución lo que se ha resuelto,
7 expresa que el acta tiene un tratamiento se aprueba o desaprueba, tienen que incorporarse
8 las observaciones al acta, en este caso, si el antecedente está mal redactado o no
9 corresponde al documento original se reforma; si la resolución del Consejo no ha sido
10 recogida adecuadamente en la parte resolutive, también se puede rectificar, lo que no se
11 puede cambiar es lo que resolvió el Consejo Directivo en esa oportunidad. En este caso, se
12 procede a la revisión de la parte de antecedentes, según el procedimiento parlamentario.

13
14 Menciona que en este caso el Dr. José Vásquez Director de Carrera, no ve pertinente que
15 se tome como antecedente la resolución del Consejo Directivo anterior, que consta en la
16 segunda parte.

17
18 -Dr. José Vásquez solicita que por claridad el texto indique: Se conoce además la
19 intervención del profesor Edison Molina quien emite ...

20
21 -Ing. Aida Arteaga solicita comedidamente que en la parte motivacional de esta resolución
22 sea incluida la moción que expuso.

23
24 -Sr. Decano indica que se incorporará lo señalado por la Ing. Aida Arteaga en forma textual.

26 2. COMUNICACIONES

27 2.1 ESTUDIANTES

30 RAZÓN RECORD ACADÉMICO GRADUADA INGENIERA AGRÓNOMA GRACE 31 MARIELENA MORALES FLORES PARA REGISTRO SENESCYT

32 Se conoce el Memorando No. 028/SG-FCAg 2020 de fecha 04 de febrero de 2020 suscrito
33 por la Dra. Martha Fajardo, mediante el cual comunica que con fecha 24 de enero de 2020
34 la Ingeniera Agrónoma Grace Marielena Morales Flores graduada el 08 de abril de 1994
35 solicita copia certificada del título de tercer nivel, para tramitar el registro en la página web
36 de la SENESCYT. Previo a la elaboración de la Base de Datos para el registro, en el área
37 jurídica de la Facultad, se revisó el acta de grado y record académico de fecha 20 de enero
38 del 2020 certificado por la Dra. Paulina Armendáriz Secretaria General de la Universidad
39 Central, en donde consta la materia de Microbiología con Nota Final 26 Aprobado, año
40 lectivo 1986-1987. Debido a que la nota mínima de aprobación es de 28 puntos, el 04 de
41 febrero de 2020 se informó del particular a la Ing. Grace Morales quien acudió al Archivo
42 General de la institución, donde le entregaron copia del record académico de fecha 01 de
43 octubre de 1992 que reposa en su expediente académico, en el cual consta en el período
44 lectivo 1986-1987 la materia de Microbiología con Nota Final de 26 puntos Aprobado y en el
45 período 1987-1988 registra la mencionada materia con nota de 30 puntos Aprobado.

46
47 En vista de que el documento en mención reposa en Archivo General, solicita se autorice
48 elevar la respectiva solicitud a la Secretaría General de la Universidad Central, para que
49 dicha dependencia sienta una razón en el Record Académico respecto a la aprobación de la
50 materia de Microbiología y continuar con el trámite de registro de título.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba elevar solicitud a la Secretaría General de la Universidad Central, para que dicha dependencia sienta una razón en el Record Académico de la Ingeniera Agrónoma Grace Marielena Morales Flores, respecto a la aprobación de la materia de Microbiología, a fin de continuar con el trámite para registro de título.

APROBACIÓN PLAN DE GIRAS CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA AÑO 2020

Se conoce el Memorando No. 012-IA-FCAG-2020 de fecha 07 de enero de 2020 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, al cual adjunta el Plan de Giras de 2020, de acuerdo a las solicitudes recibidas por los docentes de la Carrera de Agronomía. El total de gastos en viáticos, combustible y peajes suma 4.548,00 dólares.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba el Plan de Giras de la Carrera de Ingeniería Agronómica para el año 2020, cuyas salidas se realizarán hasta mediados de noviembre del año.
2. Al finalizar el semestre, el señor Director de Carrera presentará un informe de cumplimiento de las giras a fin de realizar el respectivo ajuste presupuestario.

APROBACIÓN CURSO ACTUALIZACIÓN CONOCIMIENTOS CARRERA TURISMO ECOLÓGICO PERÍODO 2020-2020

Se conoce el Oficio No. 067-DCTE-FCA-2020 de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual informa que según resolución del Consejo de Carrera del 15 de enero del 2020 se adjunta a la "Propuesta para la Realización del Curso de Actualización de Conocimientos para el Período 2020-2020."

RESOLUCIÓN:

Aprobar la Propuesta para la Realización del Curso de Actualización de Conocimientos para la Carrera de Turismo Ecológico, período 2020-2020.

APROBACIÓN PAGO ALIMENTACIÓN ESTUDIANTES MÓDULO PRÁCTICAS PREPROFESIONALES AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2019

Se conoce el Oficio No. 007-DE-FCA-2020 de fecha 13 de enero de 2020 suscrito por la Lic. Verónica Lara Analista Financiero, al cual adjunta el control de comunicaciones No. 002272 en el que mediante sumilla se autoriza el pago de alimentación de los estudiantes que han realizado prácticas Preprofesionales en agosto y septiembre 2019, el mismo que procede a devolver en razón de que no existe la aprobación de la autoridad competente para haber ejecutado esta actividad, a su vez pone en conocimiento que existe un listado de los mismos estudiantes firmados con la señora Ruth Sánchez-Administradora del Bar del CADET, cabe indicar que para cualquier actividad que implique ejecución presupuestaria y financiera pública, debe existir con anticipación la autorización correspondiente, verificando la disponibilidad de los rubros antes indicados.

RESOLUCIÓN:

Aprobar el pago de alimentación de los estudiantes que realizaron el módulo de Prácticas Preprofesionales, en los meses de agosto y septiembre de 2019.

SOLICITUD FINANCIAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA 30 ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN PRACTICAS PREPROFESIONALES CADET Y CADER

Se conoce Oficio No. 001-PP-FCA de fecha 15 de enero de 2020 suscrito por el Ing. Héctor Andrade Coordinador de Prácticas Preprofesionales, mediante el cual comunica que se desarrollarán dos ciclos de prácticas Preprofesionales: académicas en el presente, dentro

1 de estos ciclos se desarrollará el módulo de Ganadería y Pastos tanto en el Campo
2 Académico Experimental Docente "La Tola" como "Rumipamba", participando 30 estudiantes
3 en ambos ciclos, por un lapso de duración de 30 días por cada ciclo. Por lo expuesto solicita
4 el financiamiento de la alimentación (3 comidas diarias) para los 30 estudiantes, y sea
5 tomado en cuenta dentro del monto de la partida presupuestaria correspondiente, menciona
6 que el costo referencial para la alimentación ascendería a un valor total de 5.400,00USD.

7 **RESOLUCIÓN:**

8 Comunicar que para efecto de las Prácticas Preprofesionales, existe un presupuesto
9 asignado en el Plan Operativo Anual y debe ser gestionado a través del señor Subdecano.

10 **2.2 DOCENTES**

11 **POSTULACIÓN PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DOCENTE JUAN PLABLO HIDALGO**

12 Se conoce comunicación de fecha 29 de enero de 2020 suscrita por el docente Juan Pablo
13 Hidalgo Bastidas mediante la cual señala que se acoge al Reglamento para la concesión del
14 Premio Universidad Central del Ecuador aprobado por el Honorable Consejo Universitario en
15 sesión extraordinaria de 17 de enero de 2020, se permite postular a través del Consejo
16 Directivo de la Facultad a dicho galardón. La postulación la realiza con dos artículos
17 publicados en revistas de alto impacto de reconocido prestigio mundial la producción
18 científica de ambos artículos es altamente novedosa porque ambos se enmarcan en el
19 ámbito de los estudios interdisciplinarios que involucran Ciencias de la Vida y, Ciencias
20 Sociales y Humanas. Además, ambos artículos son parte sustancial de su proyecto de
21 investigación doctoral, el cual concluyó en diciembre 2019.

22 A continuación, detalla el título de ambos artículos:

23 **-Hidalgo-Bastidas, J.P.**, Boelens, R, 2019. Hydraulic order and the politics of the governed.
24 The case of Baba dam in coastal Ecuador. *Water*, 11 (409): 1-20.

25 **-Hidalgo-Bastidas, J.P.**, Boelens, R, 2019. The Political Construction and Fixing of Water
26 Overabundance. Rural-urban Flood Risk Politics in Costal Ecuador. *Water International*, 44
27 (2): 169-187.

28 **RESOLUCIÓN:**

29 Aprobar la postulación del Dr. Juan Pablo Hidalgo y enviar la documentación al
30 Vicerrectorado de Investigación, señalando que el docente ingresó a tiempo su petición,
31 pero el Consejo Directivo no sesionó en la fecha señalada en el cronograma establecido en
32 el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador.

33 **CONOCIMIENTO PROPUESTA CARGA HORARIA DOCENTE, CARRERAS INGENIERÍA** 34 **AGRONÓMICA Y TURISMO ECOLÓGICO PERÍODO 2020-2020**

35 Se conoce el Oficio No. 062-DCTE-FCA-2020 de fecha 21 de enero de 2020 suscrito por el
36 Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, al cual adjunta la propuesta
37 de carga horaria para el período 2020-2020, la misma que ha sido trabajada con el Dr.
38 Carlos Nieto Subdecano de nuestra Facultad, con el fin de que, si fuera el caso, sea
39 aprobado en el seno de Consejo Directivo. Además, el Dr. José Vásquez Director de Carrera
40 de Ingeniería Agronómica presenta en forma visual el distributivo de carga horaria para el
41 período académico 2020-2020.

42 **RESOLUCIONES:**

- 43 1. Los Directores de Carrera deberán ajustar las propuestas de carga horaria en base a los
44 criterios dados por los miembros del Consejo Directivo y consulta con el Subdecano y
45 Director del Consejo de Posgrado. Las nuevas propuestas serán sometidas a revisión en
46 la próxima reunión del Consejo Directivo.

2. Solicitar al señor Subdecano, participe en la revisión de la propuesta de carga horaria.

INFORME FINAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE CARRERA TURISMO Y TURISMO ECOLÓGICO PERIODO 2019-2019

Se conoce comunicación de fecha 28 de enero de 2020 suscrita por los docentes Edison Molina, Jhony Méndez y la estudiante Zully Loaiza Mármol; miembros del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo y Turismo Ecológico; quienes cumpliendo con la disposición de presentar los informes finales de evaluación de desempeño docente período 19-19; hacen llegar los informes finales individuales de las carreras de Turismo y Turismo Ecológico en el plazo determinado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIONES:

1. Dar por conocido el informe y solicitar a la Dirección de Carrera, que implemente las recomendaciones señaladas por la Comisión.
2. Que las particularidades del desempeño de cada docente, sean tratados por el Director de Carrera con el docente, especialmente en los temas académicos.

TRÁMITE CONTRATO O CONVENIO DE PAGO DOCENTE DIEGO PROAÑO

Se conoce el Memorando No. 024-IA-FCAG-2020 de fecha 20 de enero de 2020 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, en el cual señala que de acuerdo a lo dispuesto por Consejo Directivo, comunicada mediante Oficio 530 CD/FCA sobre la contratación del Ing. Diego Proaño para la asignatura Agroforestería en reemplazo de la docente Sophia Loayza se permite indicar:

1. Mediante Oficio 366 CD/FCA, se comunica que Consejo Directivo aprueba el aval para que la docente Sophia Loayza Cabezas, realice sus estudios de doctorado.
2. A partir del 1 de noviembre de 2019, el Ing. Diego Proaño imparte la asignatura de Agroforestería.

Por lo expuesto sugiere que:

3. Para la cancelación al Ing. Diego Proaño del tiempo transcurrido a la fecha, el pago se lo realice mediante Servicios profesionales a partir del 1 de noviembre del 2019 hasta el 29 de febrero del 2020.
4. Se realice el trámite correspondiente para la contratación del docente a tiempo parcial, para el semestre 2019-2020.

RESOLUCIONES:

1. Tramitar el contrato o convenio de pago a favor del Ing. Diego Proaño.
2. Que el señor Director de Carrera presente el informe de cumplimiento de actividades del Ing. Diego Proaño, con las respectivas evidencias y carga horaria.

2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020

Se conoce el Oficio No. 009-DE-FCA-2020 de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por la Lic. Verónica Lara Analista Financiero, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-FCA-CP-DVCM-001-2020 suscrito por la Abogada Doris Chávez Analista de Compras Públicas, con el cual remite el Plan Anual de Contratación 2020 y el Proyecto de Resolución de Aprobación del mismo, con la finalidad de que sea puesto en consideración y aprobación de Consejo Directivo como lo indica el Art. 78 literal a) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, posteriormente envíe al señor Rector para la suscripción, dando así

1 cumplimiento a lo que indica el Art. 2 numeral 1 de la Resolución No. R-12-2019 suscrita por
2 el Dr. Fernando Sempértegui Rector de la Universidad Central del Ecuador.

4 **RESOLUCIÓN:**

5 Se aprueba la propuesta del Plan Anual de Contratación año 2020, que se ajustará de
6 acuerdo al presupuesto original que planteó la Facultad.

8 **APROBACIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL AREA VINCULACION CON LA 9 COMUNIDAD DE LA FACULTAD**

10 Se conoce el Oficio No. 005-V-FCAG-20 de fecha 21 de enero de 2020 suscrito por el
11 Magister Alba Yánez Coordinadora por Turismo, Ing. Manuel Pumisacho Coordinador por
12 Agronomía y Dr. Carlos Nieto Subdecano; quienes ponen a consideración la Planificación
13 Operativa Anual POA para el año 2020, correspondiente al área de Vinculación con la
14 Comunidad de la Facultad. Solicitan la aprobación de esta planificación, incluyendo los
15 presupuestos de la misma, para continuar con el proceso de aprobación dentro de la
16 universidad; esto es, en la Dirección de Vinculación con la Comunidad y el Consejo
17 Universitario, para operar lo antes posible.

19 **RESOLUCIONES:**

- 20 1. Aprobar la Planificación Operativa Anual del Área de Vinculación con la Comunidad de la
21 Facultad.
- 22 2. El Área de Vinculación, presentará el respectivo cronograma de gastos hasta la próxima
23 semana.

26 **APROBACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FACULTAD AÑO 2020**

27 Se conoce el Plan Operativo Anual de la Facultad para el año 2020 y el Informe de
28 Actividades del año 2019; documentos presentados por la Ing. Ana Gabriela Velasteguí,
29 Planificadora de la Facultad.

31 **RESOLUCIONES:**

- 32 1. Se aprueba el Plan Operativo Anual de la Facultad correspondiente al año 2020.
- 33 2. Realizar los ajustes pertinentes, en base a las observaciones que serán presentadas por
34 la Comisión que estará conformada por los siguientes miembros:
35 Dr. Carlos Nieto, Presidente
36 Ing. Aida Arteaga
37 Ing. Ana Gabriela Velasteguí
38 Lic. Verónica Lara

41 **APROBACIÓN PRESUPUESTO PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS CARRERA INGENIERÍA 42 AGRONÓMICA AÑO 2020**

43 Se conoce el Memorando No. 013-IA-FCAG-2020 de fecha 07 de enero de 2020 suscrito por
44 el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite
45 el presupuesto para las prácticas disciplinarias para el año 2020, por un total de 9.912,07
46 dólares, elaborado por la Ing. Vanessa Rojas.

48 **RESOLUCIONES:**

- 49 1. Aprobar el Presupuesto para Prácticas Disciplinarias de la Carrera de Ingeniería
50 Agronómica, año 2020.
- 51 2. Solicitar al Director Carrera que en el plazo de ocho días, el cronograma de ejecución
52 presupuestaria.

2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No se trata)

2.5 POSGRADO**APROBACIÓN REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EJECUCIÓN DE LA II COHORTE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

Se conoce el Oficio No. 031-CP. AGR de fecha 21 de enero de 2020 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de enero de 2020, conoció el oficio No. 249-DE-FCA-2019 del 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Lic. Verónica Lara, Analista Financiera de la Facultad, dirigido al Dr. Darío Cepeda Bastidas, Director de Consejo de Posgrado, quien remite la Reforma Presupuestaria para la II Cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego. Con estos antecedentes y luego del análisis pertinente los miembros del Consejo de Posgrado Resuelven: 1. Aprobar la Reforma Presupuestaria enviada por la Lic. Verónica Lara Analista Financiera., 2. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, se sirva ratificar la aprobación de la reforma presupuestaria, misma que anexa.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la Reforma Presupuestaria para la ejecución de la II Cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego y enviar al Vicerrectorado Administrativo, para el respectivo trámite.
2. Solicitar al Director del Consejo de Posgrado envíe un alcance a la petición, detallando la motivación y consecuencias de la reforma presupuestaria.

APROBACIÓN PROGRAMA DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO, MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TERRITORIO.

Se conoce el Oficio No. 061 CP.AGR. de fecha 05 de febrero de 2020 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado, en sesiones extraordinarias de 27, 31 de enero y 03 de febrero de 2020, conoció el Programa de Maestría de Investigación en Turismo, que ofrece la mención en Gestión del territorio. Con este antecedente, y luego del análisis pertinente los miembros

RESUELVEN:

1. Acoger las sugerencias emitidas por los miembros de Consejo de Posgrado.
2. Aprobar el Programa de Maestría de Investigación en Turismo, ofrece la mención en Gestión del territorio.
3. Socializar el Programa con los miembros del Consejo de Posgrado.
4. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se sirvan aprobar el Programa de Maestría de Investigación en Turismo, ofrece la mención en Gestión del territorio.
5. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se sirvan designar el coordinador de la maestría, para el efecto se propone la siguiente terna y se anexa CV's: a. MSc. Adriana Patiño, 2. MSc. Hugo Zapatta, 3. Dr. Marco Altamirano.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Programa de Maestría de Investigación en Turismo, que ofrece mención en Gestión del Territorio.
2. Designar como coordinadora de la Maestría a la docente Adriana Patiño, quien coordinará el programa durante su etapa de pre implementación.

CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN DE AGUA Y RIEGO

Se conoce el Oficio No. 062 CP.AGR. de fecha 05 de febrero de 2020 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado, en sesiones extraordinarias de 27, 31 de enero y 03 de febrero de 2020, conoció el Programa de Doctorado en Gestión de Agua y Riego, el mismo que ha sido elaborado por el Dr. Juan Pablo Hidalgo. Con este antecedente, y luego del análisis pertinente los miembros del Consejo de Posgrado **RESUELVEN:**

1. Acoger las sugerencias emitidas por los miembros de Consejo de Posgrado.
2. Aprobar el Programa de Doctorado en Gestión de Agua y Riego.
3. Socializar el Programa con los miembros del Consejo de Posgrado.
4. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se sirvan aprobar el Programa de Doctorado en Gestión de Agua y Riego.

RESOLUCIONES:

1. Dar por conocida la propuesta del Programa de Doctorado en Gestión de Agua y Riego.
2. Que continúen los trámites pertinentes para lo cual la Dirección del Consejo de Posgrado, presentará una propuesta de hoja de ruta de las gestiones que se realizarán hasta la aprobación en el Honorable Consejo Universitario, incluyendo el asunto de becas.

CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA CON TRAYECTORIA PROFESIONALIZANTE EN TURISMO, MENCIÓN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN MIPYMES DE TURISMO

Se conoce el Oficio No. 060 CP.AGR. de fecha 05 de febrero de 2020 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado, en sesiones extraordinarias de 27, 31 de enero y 03 de febrero de 2020, conoció el Programa de Maestría con trayectoria Profesionalizante en Turismo, ofrece la mención en Emprendimiento e Innovación en MIPYMES de Turismo. Con este antecedente, y luego del análisis pertinente los miembros del Consejo de Posgrado **RESUELVEN:**

1. Acoger las sugerencias emitidas por los miembros de Consejo de Posgrado.
2. Aprobar el Programa de Maestría con trayectoria Profesionalizante en Turismo, ofrece la mención en Emprendimiento e Innovación en MIPYMES de Turismo.
3. Socializar el Programa con los miembros del Consejo de Posgrado.
4. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se sirvan aprobar el Programa de Maestría con trayectoria Profesionalizante en Turismo, ofrece la mención en Emprendimiento e Innovación en MIPYMES de Turismo.
5. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se sirvan designar el coordinador de la maestría, para el efecto se propone la siguiente terna y se anexa CV's: 1. Dr. Aníbal Fuentes, 2. Dr. Fabián Tapia, 3. MSc. Cecilia Jaramillo.

RESOLUCIONES:

1. Que los miembros de Consejo Directivo, en el plazo de ocho días conocerán las observaciones a la propuesta del Programa de Maestría.
2. Que el Consejo de Posgrado acoja las observaciones y una vez incorporadas en un plazo de ocho días, remita el documento al Decano y Subdecano, quienes revisarán la propuesta final.
3. Designar como coordinador de la Maestría al docente Aníbal Fuentes.

**1 APROBACIÓN APERTURA TERCERA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
2 GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

3 Se conoce el Oficio No. 063 CP.AGR. de fecha 05 de febrero de 2020 suscrito por el Dr.
4 Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo
5 de Posgrado, en sesiones extraordinarias de 27, 31 de enero y 03 de febrero de 2020,
6 conoció el informe verbal del Dr. Darío Cepeda Director, sobre el estado del Programa de
7 Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego y solicita autorización para la
8 apertura de la III Cohorte. Con este antecedente, y luego del análisis pertinente los
9 miembros del Consejo de Posgrado **RESUELVEN:**

- 10 1. Aprobar la apertura del Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos
11 Hídricos y Riego III Cohorte.
- 12 2. Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano considere la incorporación de personal de
13 apoyo administrativo en el Consejo de Posgrado, debido a que este año se tendrán
14 veinte tres cohortes de la Maestría.

16 RESOLUCIONES:

- 17 1. Se aprueba la apertura de la Tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión
18 Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
- 19 2. Que el señor Director del Consejo de Posgrado presente los justificativos pertinentes,
20 sobre la necesidad de contratación de personal administrativo.

23 3. VARIOS**25 INCLUIR EN EL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DE
26 2020, EN FORMA TEXTUAL, LO SEÑALADO POR LA ING. AIDA ARTEAGA EN OFICIO
27 NO. AA-08-FCAG-2020**

28 Se conoce Oficio No. AA-08-FCAG-2020 de fecha 28 de enero de 2020 suscrito por la Ing.
29 Aida Arteaga Mena Vocal Principal Docente de Consejo Directivo, mediante el cual hace
30 referencia al Oficio 539/FCA del 24 de enero de 2020 suscrito por la Dra. Martha Fajardo.
31 En el marco de la ley suprema del país y en concordancia con lo señalado en la norma
32 vigente de las IES y en particular de la Universidad Central del Ecuador, referida a los actos
33 transparentes que debemos observar en calidad de servidores públicos, muy
34 comedidamente se dirige al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo de la
35 Facultad para exigir la corrección de la motivación y resolución tomada en sesión ordinaria
36 de éste organismo, el día 23 de enero de 2020, referida al informe de la Comisión que
37 analizó las cartas suscritas por el Dr. Carlos Nieto, Subdecano y de la señorita estudiante de
38 la Carrera de Turismo, Geovana Barrera, respecto a la gira realizada a Galápagos, siendo
39 responsable de la misma, el Dr. Edison Molina, Docente de la Carrera de Turismo.

40 Dada la sensibilidad del tema tratado, en el seno de la sesión, de manera explícita y pública
41 había solicitado que, en la motivación de la resolución tomada, se incluya la moción
42 propuesta por mi persona, en calidad de Vocal Principal Docente ante este Organismo y que
43 de manera textual señala: Moción: Enviar el informe suscrito por la Comisión, al señor
44 Rector de la Universidad para que se dé el trámite que el asunto amerite, tomando como
45 presumes causales: (i) La señalada en el Estatuto vigente, Art. 117. De faltas graves.
46 Literal f.- Recibir coimas o exigir cobros a los estudiantes y, (ii) Del Código de Ética vigente,
47 Título III, Capítulo Único. - De las conductas indebidas. Literal c. incurrir en actos y/o
48 actitudes de Discriminación.

49 Resolución: en la resolución tomada por este Organismo, deberá necesariamente constar
50 que, sobre aquella, mi persona salvó su voto.

RESOLUCIÓN:

Incluir en el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del 23 de enero de 2020, en forma textual lo señalado en Oficio No. AA-08-FCAG-2020, respecto a la moción presentada por la Ing. Aida Arteaga y señalar que salva su voto en la resolución tomada sobre el informe de la Comisión que analizó las cartas suscritas por el Dr. Carlos Nieto, Subdecano y de la señorita estudiante de la Carrera de Turismo, Geovana Barrera, respecto a la gira realizada a Galápagos, siendo responsable de la misma el Dr. Edison Molina, Docente de la Carrera de Turismo Ecológico.

DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE FISIOLÓGIA DOCENTE GIOCONDA GARCIA, EN EL LABORATORIO DE MICROSCOPIA EN TUMBACO

Se conoce petición verbal del Ing. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, respecto a la resolución tomada en sesión ordinaria del 23 de enero de 2020 comunicada mediante oficio No. 549 CD/FCA, que señala: "Se acoge el informe presentado por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera y en vista de que se cuenta con el técnico docente Daysi Collantes asignada para las cátedras de Biología, Botánica y Fisiología, quien laborará tres días con Ing. Jaime Hidrobo en las prácticas de Biología y Botánica en Quito y dos días a la semana con la Dra. Gioconda García en las prácticas de Fisiología en Tumbaco, en el Laboratorio de Microscopía."; en vista de que la docente Gioconda García indica que esa no era su intención y Consejo Directivo resolvió algo distinto; además que en el Laboratorio de Microscopía Tumbaco ya existe ayudante, por lo que solicita se autorice que la señorita Daysi Collantes realice sus labores en la Facultad Quito.

RESOLUCIÓN:

Para las prácticas de Fisiología en el Laboratorio de Microscopía en Tumbaco la docente Gioconda García, contará con el apoyo de la Técnico Docente Lucía Suquillo; por lo tanto, la Técnica Docente Daysi Collantes, continuará laborando en el Laboratorio de la Facultad en Quito.


RECONOCIMIENTO PARTICIPACIÓN EN CONSEJO DIRECTIVO, DE REPRESENTANTES DOCENTES ING. AIDA ARTEAGA Y DR. EDISON MOLINA, QUIENES CONCLUYEN SUS FUNCIONES EL 06 DE FEBRERO DE 2020

Se conoce que la Dra. Martha Fajardo, realiza consulta verbal a la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, respecto a la comunicación enviada a fin de que se realice la convocatoria a elecciones, en razón de que el periodo para el que fueron electos los representantes docentes a Consejo Directivo ha culminado; así como también la fecha que se debe considerar para que sigan actuando en Consejo Directivo; y se informa que los señores docentes miembros de Consejo Directivo de la Facultad, concluyen sus funciones el 06 de febrero de 2020, de acuerdo a la fecha de notificación de resultados emitida por parte del Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador, mediante Oficio No. CEUC-SG de fecha 06 de febrero de 2018.


RESOLUCIONES:

1. Las aprobaciones de los trámites pendientes, serán dadas mediante Acto Administrativo Ad. Referéndum por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor, hasta la elección de Vocales Docentes y Estudiantiles al Consejo Directivo; para las decisiones fundamentales convocará a reuniones previas y consultará la opinión de los señores Subdecano, Directores de Carrera y Director del Consejo de Posgrado; sin que esto signifique responsabilidad alguna para los mencionados directivos.
2. Reconocer la participación entusiasta y de trabajo de los dos compañeros Representantes Docentes Ing. Aida Arteaga y Dr. Edison Molina; con importantes aportes para las resoluciones de este organismo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11



Ing. Antonio Gaybor S.
Decano



Dra. Martha Fajardo A.
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 14h20.

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.